



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
1^a Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 04 de abril de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0367/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 14 (CATORCE)
ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Verónica Armenta Hernández** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **22 de marzo de 2023**, a la que se le asignó el número de **SUAC 2211171700099 y DPCMA 013**, donde solicita la valoración de 14 árboles, se localizan en el

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **22 de marzo de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **22 de marzo de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

SUAC 2211171700099

Página 1 | 13



Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 177418 y RRA 178018 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que rellenan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y de clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

SOLICITANTE:	Verónica Armenta Hernández	FOLIO:	SUAC 2211171700099 DPCMA 0013/2022	UBICACIÓN
FECHA:	22 de marzo de 2023	HORA:	16:00	Interior de la Escuela Primaria "María Luisa Ross"
BAÑOS	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0411
REFERENCIAS				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	10	60	0	Susceptible de mejora	Buena	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Acceso y andador	Poda	Árbol con ramas proyectadas hacia inmueble, ramas largas con riesgo de desgaje por exceso de peso y algunas ramas muertas por factores abióticos
2	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Área verde	14	108	0	Susceptible de mejora	Buena	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Acceso y andador	Poda	Árbol con rama codominante, canchales en base del tronco, copa desbalanceada, ramas largas con riesgo de desgaje por exceso de peso, algunas ramas muertas por factores abióticos y ramas proyectadas hacia inmueble
3	PINO/ <i>Pinus sp</i>		Área verde	0	55	0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Acceso y andador	Poda	Árbol con resinosas, objetos extraños incrustados en base del tronco, copa desbalanceada, ramas bajas, ramas largas, ramas proyectadas hacia inmueble y ramas interfiriendo sobre malla perimetral

SUAC 2211171700099

Página 2 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Verónica Armenta Hernández	FOLIO:	SUAC 2211171700099 DPCMA 0013/2022	UBICACIÓN
FECHA:	22 de marzo de 2023	HORA:	16:00	Interior de la Escuela Primaria "María Luisa Ross"
BAÑOS	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0411
REFERENCIAS				

4	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	13	89	8	Susceptible de mejora	Bueno	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Acceso y andador	Poda	Árbol con rama codominante, copa desbalanceada, ramas proyectadas hacia inmueble, ramas largas y ramas interfiriendo sobre malla perimetral. Se recomienda desplazar malla perimetral para evitar daños estructurales
5	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área verde	12	72	8	Susceptible de mejora	Bueno	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Acceso y andador	Poda	Árbol inclinado con tumor del fresno, mancha foliar en copa, copa desbalanceada, ramas proyectadas hacia inmueble y ramas largas con riesgo de desgaje por exceso de peso
6	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>		Área verde	11	77	5	Susceptible de mejora	Bueno	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Acceso y andador	Poda	Árbol con gomosis, ramas bajas, ramas largas con riesgo de desgaje por exceso de peso y ramas interfiriendo sobre malla perimetral
7	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>		Área verde	8	39	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Acceso y andador	Poda	Árbol con tallos codominantes, corteza incluida, cavidades en base del tronco, chupones, ramas proyectadas hacia inmueble y ramas largas

SUAC 2211171700099

Página 3 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

SOLICITANTE:	Verónica Armenta Hernández	FOLIO:	SUAC 2211171700099 DPCMA 0013/2022	UBICACIÓN
FECHA:	22 de marzo de 2023	HORA:	16:00	Interior de la Escuela Primaria "María Luisa Ross"
BAÑOS	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0411
REFERENCIAS				

8	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	7	30	9	Susceptible de mejora	Bueno	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Acceso y andador	Poda	Árbol con tallos codominantes, chupones, copa desbalanceada, ramas bajas, ramas proyectadas hacia inmueble, algunas ramas muertas y ramas interfiriendo sobre malla perimetral
9	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>		Área verde	6	28	15	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Acceso y andador	Poda	Árbol con tallos codominantes, muñones, brotes epicórmicos, algunas ramas muertas por factores abióticos, copa desbalanceada y ramas largas
10	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>		Área verde	6	40	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Acceso y andador	Poda	Árbol con tallo codominante, corteza incluida, cavidades en base del tronco, chupones, cancro longitudinal, pudrición, tiene copa desbalanceada, ramas largas y ramas interfiriendo sobre malla perimetral
11	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>		Área verde	7	30	8	Susceptible de mejora	Bueno	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Acceso y andador	Poda	Árbol con tallos codominantes, muñones, chupones, ramas largas y ramas interfiriendo sobre malla perimetral

SUAC 2211171700099

Página 4 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Verónica Armenta Hernández	FOLIO:	SUAC 2211171700099 DPCMA 0013/2022	UBICACIÓN
FECHA:	22 de marzo de 2023	HORA:	16:00	Interior de la Escuela Primaria "María Luisa Ross"
BANOS	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0411
REFERENCIAS				

12	TROENOLIGUSTRUM lucidum	Eliminado el domicilio	Área verde	9	45	8	Susceptible de mejora	Bueno	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Acceso y andador	Poda	Árbol con tallos codominantes, ramas proyectadas hacia inmueble, raíz expuesta, chupones, copa desbalanceada y ramas largas con riesgo de desgaje por exceso de peso
13	COLORIN/Erythrina americana		Área verde	13	93	9	Susceptible de mejora	Bueno	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Acceso y andador	Poda	Árbol con chupones, algunas ramas muertas por factores abióticos, copa desbalanceada y ramas largas con riesgo de desgaje por exceso de peso
14	FRESNO/Fraxinus uhdei		Área verde	11	50	7	Susceptible de mejora	Bueno	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Acceso y andador	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas con riesgo de desgaje por exceso de peso y algunas ramas muertas por factores abióticos

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 0., 0.3., 0.3.1., 0.3.1.1., 0.3.1.3., 0.3.1.5., 0.3.1.6., 0.3.1.8., 0.3.2., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

Miguel Ángel Gómez Vega

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De acreditación 376

SUAC 2211171700099

Página 5 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

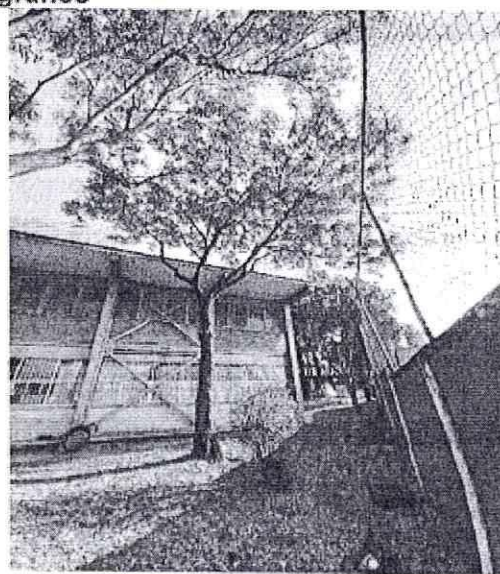
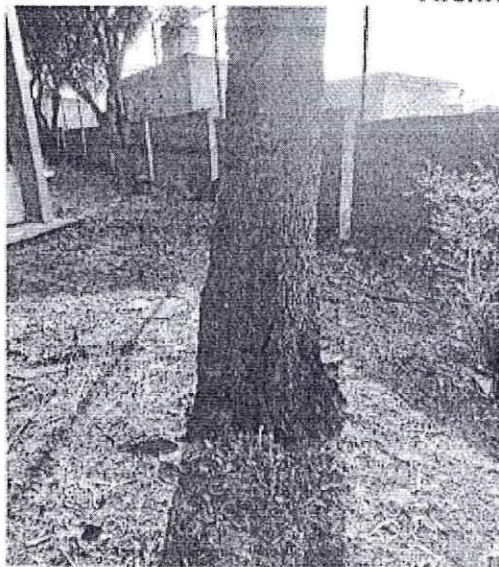
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

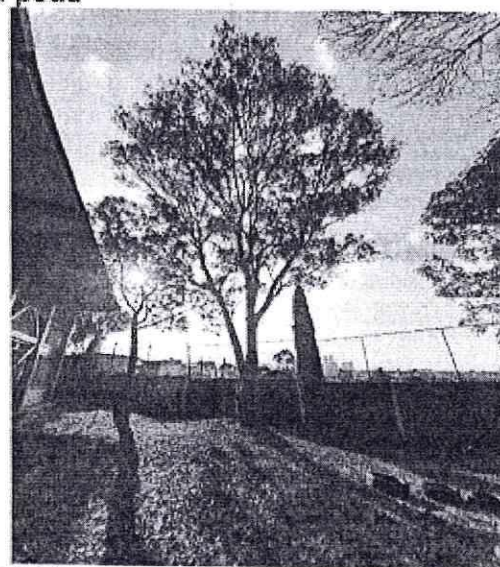
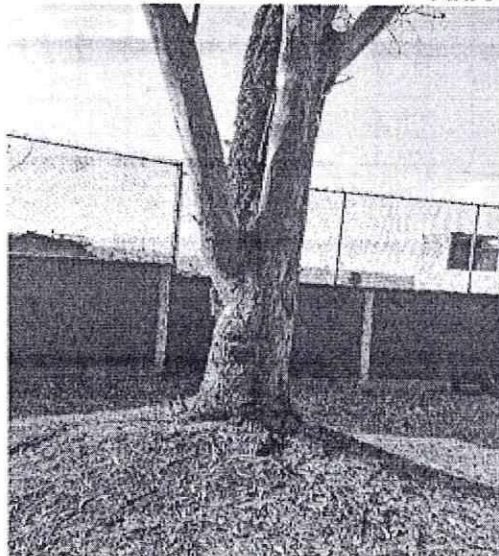
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Verónica Armenta Hernández	FOLIO:	SUAC 2211171700099 DPCMA 0013/2022	UBICACIÓN
FECHA:	22 de marzo de 2023	HORA:	16:00	Interior de la Escuela Primaria "María Luisa Ross"
BAÑOS	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0411
REFERENCIAS				

Archivo fotográfico



Árbol 1 para poda



Árbol 2 para poda

SUAC 2211171700099

Página 6 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

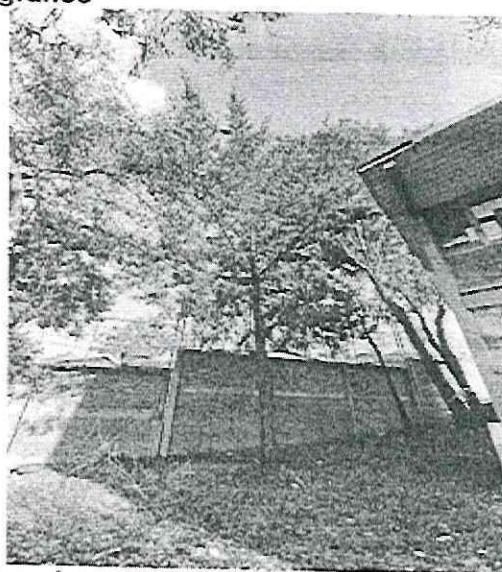
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Verónica Armenta Hernández	FOLIO:	SUAC 2211171700099 DPCMA 0013/2022	UBICACIÓN
FECHA:	22 de marzo de 2023	HORA:	16:00	Interior de la Escuela Primaria "María Luisa Ross"
BANOS	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0411
REFERENCIAS				

Archivo fotográfico



Arbol 3 para poda



Arbol 4 para poda

SUAC 2211171700099

Página 7 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

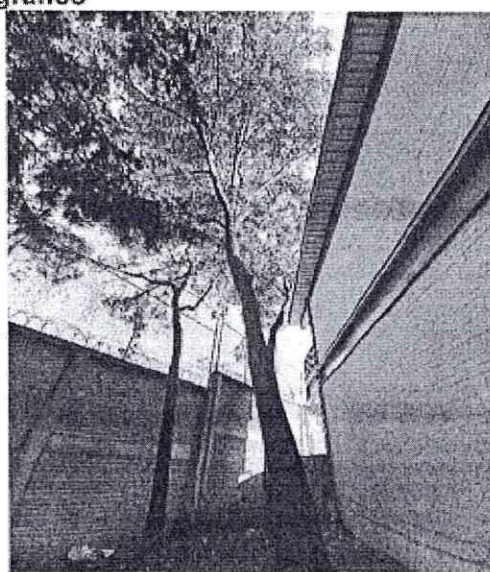
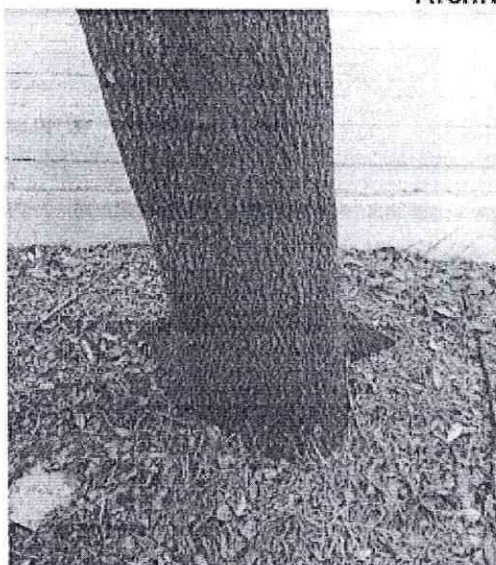
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

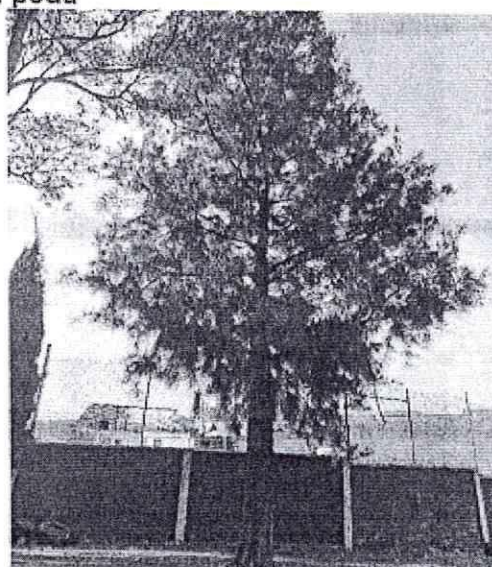
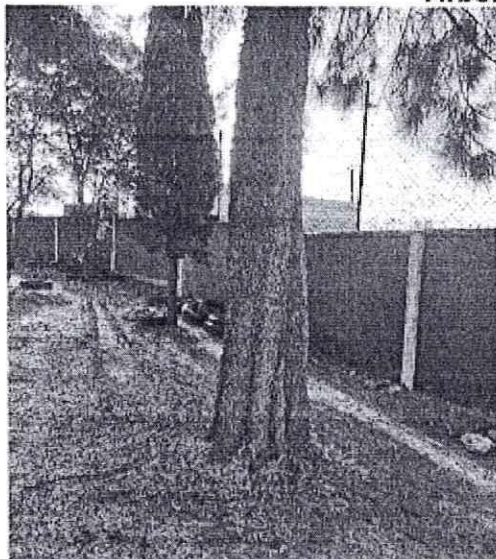
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Verónica Armenta Hernández	FOLIO:	SUAC 2211171700099 DPCMA 0013/2022	UBICACIÓN
FECHA:	22 de marzo de 2023	HORA:	16:00	Interior de la Escuela Primaria "María Luisa Ross"
BAÑOS	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0411
REFERENCIAS				

Archivo fotográfico



Árbol 5 para poda



Árbol 6 para poda

SUAC 2211171700099

Página 8 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

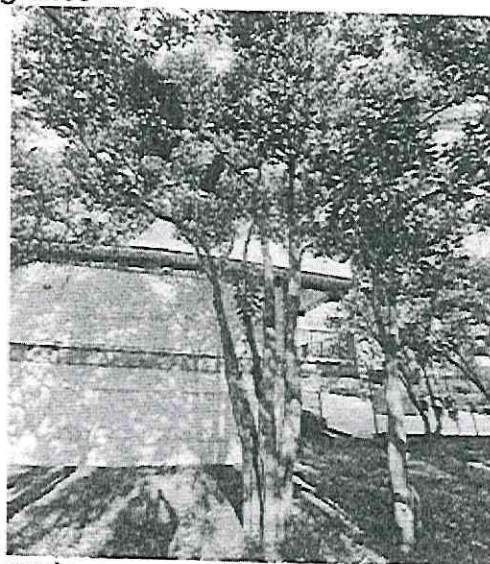
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Verónica Armenta Hernández	FOLIO:	SUAC 2211171700099 DPCMA 0013/2022	UBICACIÓN
FECHA:	22 de marzo de 2023	HORA:	16:00	Interior de la Escuela Primaria "María Luisa Ross"
BAÑOS	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0411
REFERENCIAS				

Archivo fotográfico



Arbol 7 para poda



Arbol 8 para poda

SUAC 2211171700099

Página 9 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

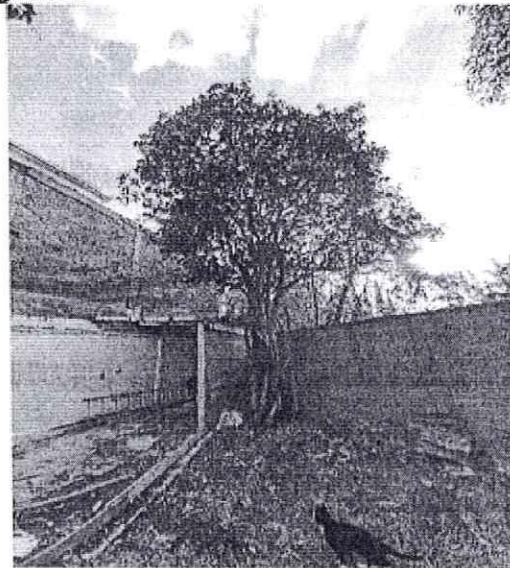
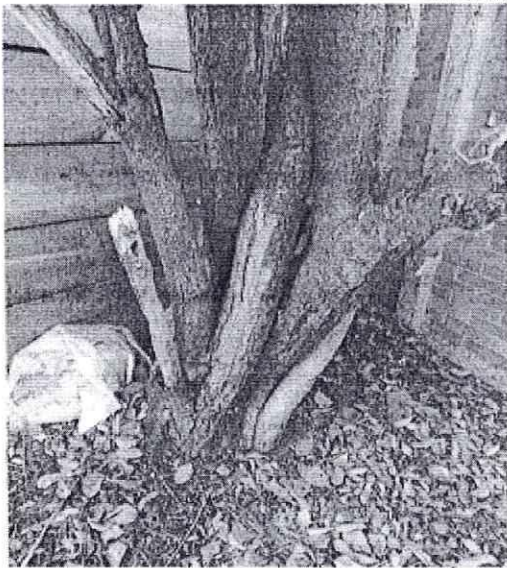
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ME

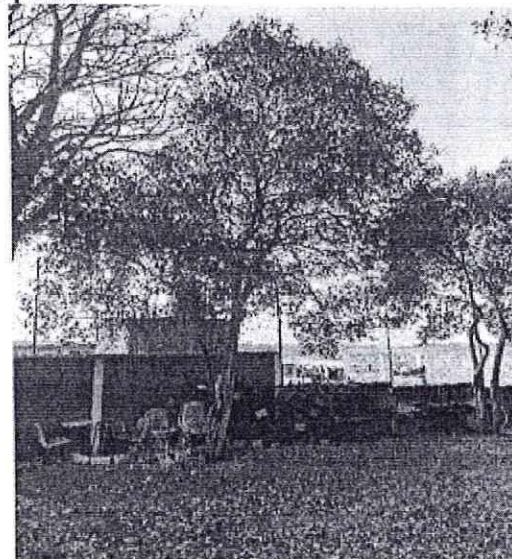
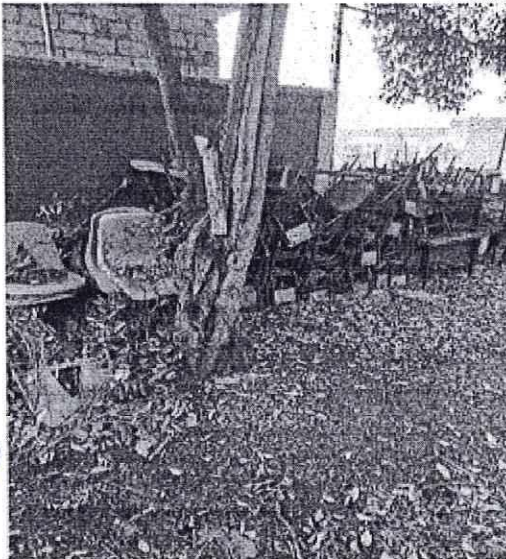
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Verónica Armenta Hernández	FOLIO:	SUAC 2211171700099 DPCMA 0013/2022	UBICACIÓN
FECHA:	22 de marzo de 2023	HORA:	16:00	Interior de la Escuela Primaria "María Luisa Ross"
BAÑOS	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0411
REFERENCIAS				

Archivo fotográfico



Árbol 9 para poda



Árbol 10 para poda

SUAC 2211171700099

Página 10 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

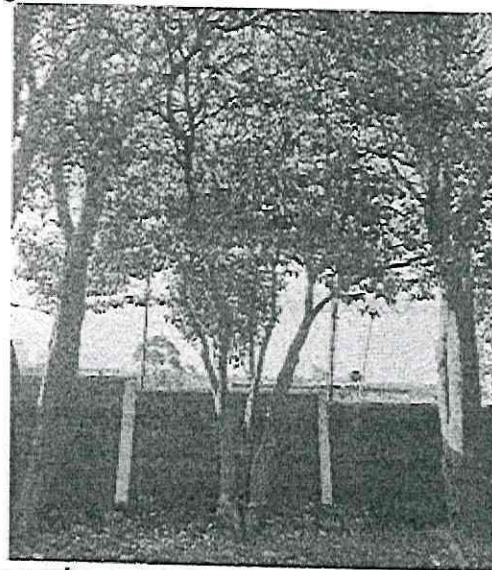
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEI

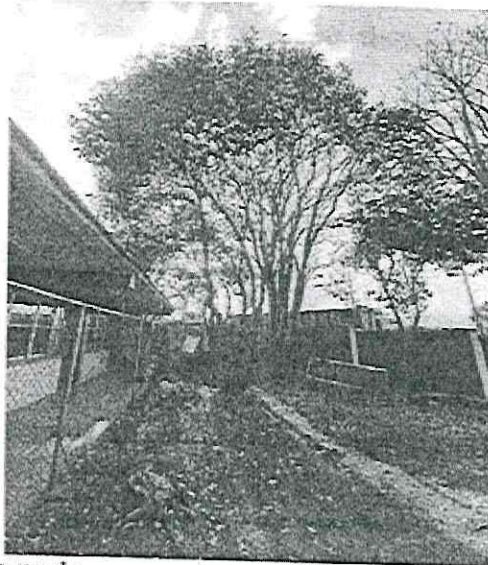
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Verónica Armenta Hernández	FOLIO:	SUAC 2211171700099 DPCMA 0013/2022	UBICACIÓN
FECHA:	22 de marzo de 2023	HORA:	16:00	Interior de la Escuela Primaria "Maria Luisa Ross"
BANOS	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0411
REFERENCIAS				

Archivo fotográfico



Árbol 11 para poda



Árbol 12 para poda

SUAC 2211171700099

Página 14 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

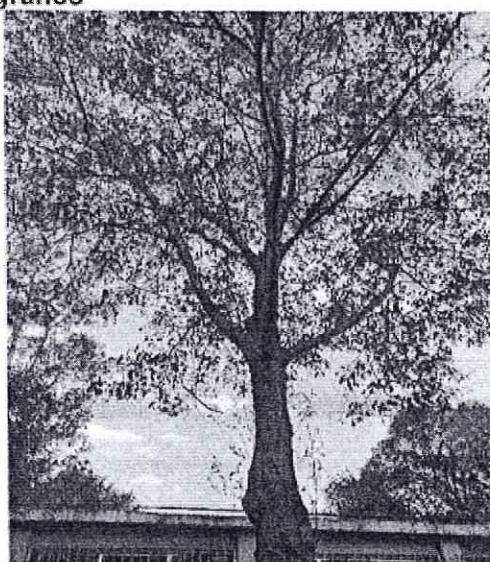
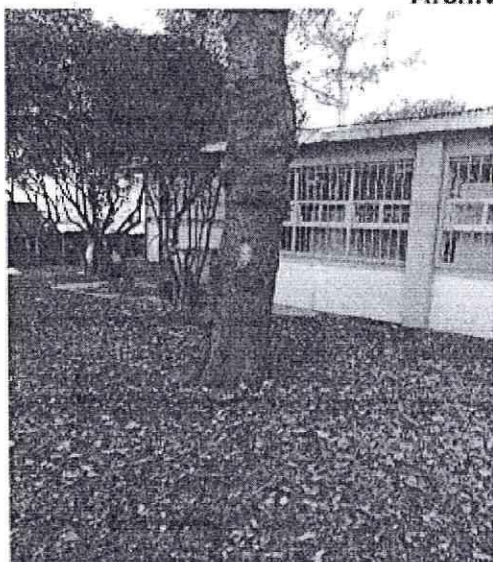
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ME

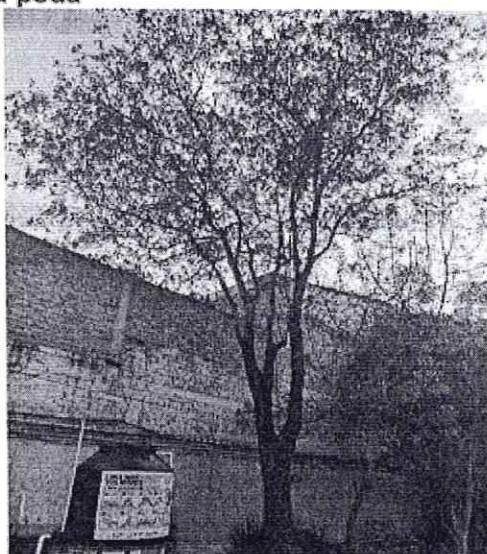
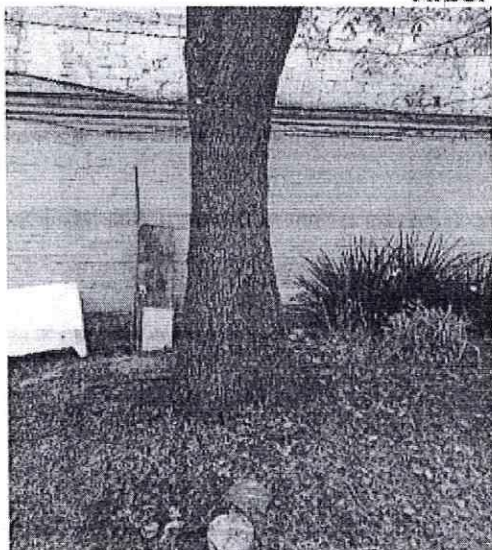
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Verónica Armenta Hernández	FOLIO:	SUAC 2211171700099 DPCMA 0013/2022	UBICACIÓN
FECHA:	22 de marzo de 2023	HORA:	16:00	Interior de la Escuela Primaria "María Luisa Ross"
BAÑOS	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0411
REFERENCIAS				

Archivo fotográfico



Arbol 13 para poda



Arbol 14 para poda

SUAC 2211171700099

Página 12 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

- I. Se dictaminó procedente la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (4) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (1) **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***, (1) **COLORIN/*Erythrina americana***, (6) **TROENO/*Ligustrum lucidum***, (1) **PINO/*Pinus sp.*** y (1) **CASUARINA/*Casuarina equisetifolia***; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (4) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (1) **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***, (1) **COLORIN/*Erythrina americana***, (6) **TROENO/*Ligustrum lucidum***, (1) **PINO/*Pinus sp.*** y (1) **CASUARINA/*Casuarina equisetifolia***; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SVL/srp*

SUAC 2211171700099

Página 13 | 13

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.